

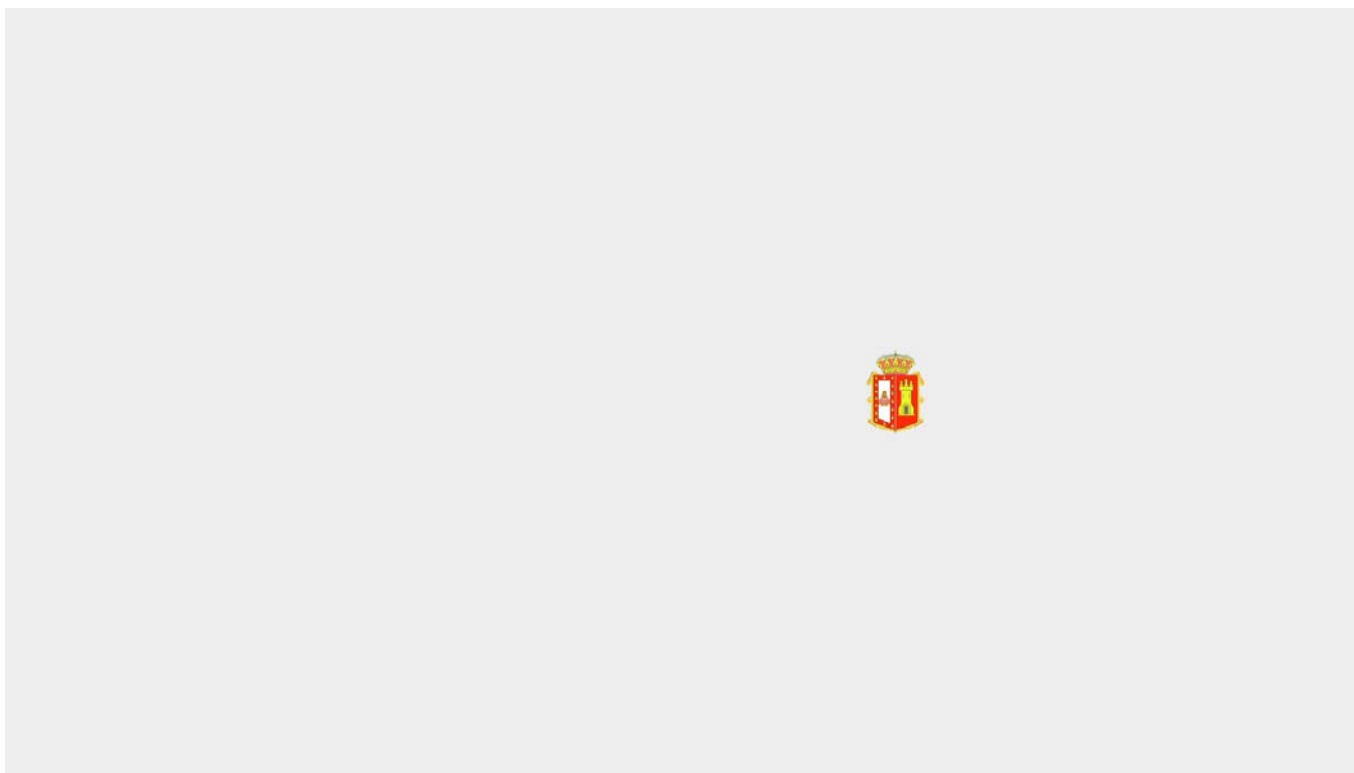


 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS
sodebur



100^º Consejo de Administración
24 de junio de 2022

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2022.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.
3. Previsión principales actuaciones para el próximo mes.
4. Alegaciones resolución inicial convocatoria digitalización 2022.
5. Propuesta de resolución de los proyectos aprobados por las ADRs.
6. Propuesta de aprobación Plan Estratégico Burgos Rural 2025.
7. Propuesta de aprobación procedimiento de gastos de viajes.
8. Propuesta de aprobación procedimiento de gastos de representación.
9. Propuesta de aprobación procedimiento tramitación de convenios.
10. Propuesta de aprobación procedimiento tramitación de patrocinios
11. Dación de cuenta de resoluciones del Presidente.
12. Asuntos de urgencia.
13. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 27 de mayo de 2022.

Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el ultimo Consejo de Administración.



Presentación Destinos Turísticos Inteligentes



Diputación
de Burgos

CONVOCATORIA: Transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

🔥 **PROYECTO:** Burgos, Origen y Destino Inteligente.

🔥 **BENEFICIARIO PRINCIPAL:** Diputación de Burgos.

🔥 **PRESUPUESTO:** 344.000 € (90%).

🔥 **PREVISIÓN TEMPORAL DE EJECUCIÓN:** 18 meses
(1 de julio 2022 a 31 de diciembre de 2023).

🔥 **RESUMEN GENERAL:** Proyecto destinado a valorizar el patrimonio de la provincia de Burgos, adquirir un mayor conocimiento del comportamiento de los visitantes y de la población en su relación con el territorio, activar estrategias para fidelizar al visitante, diversificar el consumo de la oferta de servicios y vertebrar un sistema y modelo gestión que potencie al sector empresarial provincial; todo ellos sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia.



TR Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

Presentación RETO DEMOGRÁFICO



Diputación
de Burgos

MODALIDAD A. Proyectos promovidos por ENTIDADES LOCALES para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación.

- 🔥 PROYECTO: BURGOS REPUEBLA, territorio smart
- 🔥 BENEFICIARIO PRINCIPAL: Diputación de Burgos.
- 🔥 PRESUPUESTO: 500.000 € (90%).
- 🔥 PREVISIÓN TEMPORAL DE EJECUCIÓN: 18 meses (1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2024).
- 🔥 RESUMEN GENERAL: Proyecto dirigido a la repoblación del medio rural de la provincia de Burgos, con el fin de ser transferible a otros territorios de similares características demográficas, a través de la creación de un ecosistema innovador de desarrollo sostenible; Fomento de la repoblación rural (3 agentes de repoblación + participación de la UBU a través del Centro Internacional de Investigación en Desarrollo Rural); Cambio de cultura empresarial con la participación de FAE; difusión y transferencia a otros territorios.

Presentación RETO DEMOGRÁFICO

MODALIDAD B. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Propuestas para incentivar y desarrollar la participación social en proyectos que tengan como objetivo la transformación territorial.

- 🔥 PROYECTO: REDEL Rural Silver
- 🔥 BENEFICIARIO PRINCIPAL: REDEL.
- 🔥 SOCIOS: SODEBUR, Diputación de Tarragona, Mancomunidad de Tierras de Medina (Valladolid) y Lanbide (Vizcaya).
- 🔥 PRESUPUESTO: 289.800 €. Máximo importe subvención: 200.000 € (40.000 € por entidad participante).
- 🔥 PREVISIÓN TEMPORAL DE EJECUCIÓN: 18 meses (1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2024).
- 🔥 RESUMEN GENERAL: El proyecto pretende dar respuesta y promover soluciones al despoblamiento y el envejecimiento de las poblaciones de menor tamaño de los territorios participantes a través del impulso de iniciativas emprendedoras vinculadas a la economía plateada (silver economy).

MODALIDAD C. PROYECTOS EMPRESARIALES dirigidos al impulso, diversificación y reactivación económica de zonas con especiales dificultades demográficas.

- 🔥 PROYECTO: El Valle Digital Nacional
- 🔥 BENEFICIARIO PRINCIPAL: CIBUC.
- 🔥 SOCIOS: SODEBUR y AGALSA.
- 🔥 PRESUPUESTO: 407.700 euros.
Máximo importe subvención: 200.000 €.
- 🔥 PREVISIÓN TEMPORAL DE EJECUCIÓN: 18 meses (1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2024).
- 🔥 RESUMEN GENERAL: El objetivo general del proyecto es crear y poner en funcionamiento estructuras para desarrollar procesos de dinamización económica en diferentes comarcas despobladas de España siguiendo el ejemplo de la iniciativa El Valle Digital llevada a cabo como proyecto piloto de éxito, en la comarca de la Sierra de la Demanda (Burgos).

Asamblea Red Entidades de Desarrollo local



Asamblea General
Roa, 9 de junio



Taller de experiencias
Caleruega, 10 de junio

Reunión proyectos PSTD

JORNADA TÉCNICA con entidades locales beneficiarias de los PSTD de Castilla y León (convocatoria 2021)

- 📍 Valladolid, 15 de junio de 2022.
- 📌 PROYECTO: Plan de Sostenibilidad Turística de Garoña / Municipios de Burgos
- 📌 BENEFICIARIO PRINCIPAL: Diputación de Burgos.
- 📌 PRESUPUESTO: 2.873.560 € (100%).
- 📌 CALENDARIO DE EJECUCIÓN: 3 años (22 de abril de 2022 al 22 de abril de 2025).
- 📌 ASUNTOS TRATADOS: marco general de encuadre de la subvención (próximo adelanto financiero a los beneficiarios), aspectos técnicos, económicos y de gestión.
Papel de las entidades locales beneficiarias (entidades ejecutoras), Hitos y Objetivos, cumplimiento de objetivos de etiquetado verde y digital, DNSH (Do not Significant Harm), plataforma CoFFEE-MRR, informes periódicos (seguimiento, ejecución contable, cumplimiento de HyO)...



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia



Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



PROMOCIÓN



INDUSTRIA E
INVERSIONES



COOPERACIÓN



TURISMO



ENERGÍA



TICs Y NUEVOS
PROYECTOS

Curso verano: "En busca del futuro: sostenibilidad y digitalización"

Propuesta resolución **transferencia de negocios**

Preparación contrato patrocinio **Vuelta Ciclista a España**

**Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización,
promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022.
Propuesta resolución definitiva.**

ALEGACIONES RECIBIDAS

En base a la resolución no definitiva de presidencia con fecha 30 de mayo de 2022 publicada en la web de SODEBUR el 1 de junio de 2022, se han recibido un total de **cinco alegaciones** de los siguientes solicitantes: *Talleres Labarga, Clara Isabel Roa Arias, Cristina Parellada Caralt, ASTI Talent and Technology Foundation y Asociación Alimenta Merindades.*



Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización, promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022. Propuesta resolución definitiva.

Talleres Labarga

Causas de la inadmisión

Solicitud inadmitida por no incluir ninguna documentación adjunta en dicha solicitud.

Alegación presentada

El solicitante presenta documentación solicitando que sea admitida, indicando un error informático en el registro de su solicitud.

Valoración técnica

No se considera procedente la aceptación de la documentación.



Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización, promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022. Propuesta resolución definitiva.

Clara Isabel Roa Arias

La solicitud de Dña. Clara Isabel Roa Arias fue admitida y valorada con una puntuación total de 4 puntos.

Alegación presentada

El solicitante indica que la puntuación obtenida es incorrecta, no teniendo en cuenta la ubicación de su empresa y que la elaboración de sus productos de agroalimentación está vinculada al mayor conocimiento o promoción de Burgos.

Valoración técnica

Se considera procedente aceptar la segunda parte de la alegación y se revisa la valoración de la solicitud.



**Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización,
promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022.
Propuesta resolución definitiva.**

Cristina Parellada Caralt

La solicitud de Dña. Cristina Parellada Caralt fue admitida y valorada con una puntuación total de 5 puntos.

Alegación presentada

La solicitante indica que el importe de la subvención concedida no corresponde a lo estipulado en la base *quinta* de la convocatoria.

Valoración técnica

Se considera procedente aceptar la alegación.



Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización, promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022. Propuesta resolución definitiva.

ASTI Talent and Technology Foundation
Asociación Alimenta Merindades
Asociación Radio Espinosa Merindades
Asociación Hostelería de las Merindades

Las solicitudes no fueron admitidas por entenderse que no desarrollaban una actividad mercantil o empresarial, al no estar incluido expresamente en sus estatutos de constitución.

Parte de los solicitantes excluidos aportan documentación de la Agencia Tributaria donde se certifica que desarrollan una actividad empresarial.

Se consideran procedentes las alegaciones y la valoración de las solicitudes, y por extensión de aceptación, se considera oportuna la revisión de oficio del resto de solicitudes excluidas.

Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización, promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022. Propuesta resolución definitiva.

En base al informe técnico, se eleva al Consejo la propuesta de las alegaciones consideradas procedentes.

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN A CONCEDER
34	ALIMENTA MERINDADES	8	8.340,00 €	5.000,00 €
93	ASOCIACIÓN RADIO ESPINOSA MERINDADES	8	8.800,00 €	5.000,00 €
104	ASOC. HOSTELERÍA DE LAS MERINDADES	8	8.800,00 €	5.000,00 €
111	CLARA ISABEL ROA ARIAS	6	5.808,00 €	3.000,00 €
101	CRISTINA PARELLADA CARALT	5	879,97 €	615,98 €
2	ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION	3	12.000,00 €	3.000,00 €

Alegaciones a la resolución inicial de las subvenciones para la digitalización, promoción y comercialización online de empresas del medio rural 2022. Propuesta resolución definitiva.

Tras la admisión de cuatro de las cinco alegaciones, y revisión de oficio de otras dos solicitudes, la resolución definitiva contempla las siguientes características.

- En total se han recibido **111 solicitudes**, de las cuales **105** han sido **admitidas** ya que las mismas reunían las actividades objeto de la convocatoria y toda la documentación necesaria para concurrir a la misma.
- Con el presupuesto total asignado para la convocatoria, **300.000 €**, se alcanza a subvencionar un total de **78 solicitudes** con un máximo de **5.000 €** y **3.000 €** (en función de sus actividades a realizar) o el **70%** de la inversión tal y como establece la convocatoria. Salvo la última solicitud cuya subvención es de **201,44 €** debido a que la cantidad solicitada excedía el presupuesto total de la convocatoria.
- La **inversión inducida** por la subvención de los proyectos aprobados asciende a **555.820,24 €**.

Propuesta resolución proyectos aprobados por las ADRs

A continuación se presentan las propuestas presentadas por las ADRs en relación al *Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de dinamización económica del medio rural*.

ASOPIVA	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Envejece tu pueblo	21.000,00 €	21.000,00 €	APROBACIÓN
2. Asesoramiento Fondos NG	9.000,00 €	9.000,00 €	APROBACIÓN

AGALSA	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Estrategia de turismo sostenible	28.359,50 €	28.359,50 €	APROBACIÓN
2. Empleo y emprendimiento	10.548,20 €	10.548,20 €	APROBACIÓN
3. Sensibilización/divulgación medioambiental	4.842,30 €	4.842,30 €	APROBACIÓN
4. Calidad de vida	22.750,00 €	22.750,00 €	APROBACIÓN
5. Asesoramiento Fondos NG	28.500,00 €	28.500,00 €	APROBACIÓN

Propuesta resolución proyectos aprobados por las ADRs

ADECO BUREBA	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Plan de dinamización para la creación de destino turístico.	37.650,00	37.650,00	APROBACIÓN
2. Plan de Dinamización y cohesión social y medioambiental	28.850,00	28.850,00	APROBACIÓN
3. Asesoramiento Fondos NG	28.500,00	28.500,00	APROBACIÓN

ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Asesoramiento Fondos NG	38.000,00	38.000,00	APROBACIÓN
2. Programa Ribera Voluntaris	20.000,00	20.000,00	APROBACIÓN
3. Programa de promoción cultural 2022	39.500,00	17.500,00	APROBACIÓN
4. Programa de colaboración de sendas y vías ferrata	39.000,00	19.500,00	APROBACIÓN

Propuesta resolución proyectos aprobados por las ADRs

ADECOAR	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Asesoramiento fondos NG	28.500,00	28.500,00	APROBACIÓN
2. Reactivación e impulso del emprendimiento	20.200,00	20.200,00	APROBACIÓN
3. Programa de voluntariado	2.200,00	2.200,00	APROBACIÓN
4. Dinamización	41.400,00	41.400,00	APROBACIÓN
5. Colaboraciones	2.700,00	2.700,00	APROBACIÓN

CEDER MERINDADES	Importe aproximado total del proyecto	Importe referencia a subvencionar	PROPUESTA AL CONSEJO
1. Visita Me-rindades	46.232,50	35.982,23	APROBADO CON RESTRICCIONES
2. Educa Me-rindades	22.444,00	22.444,00	APROBACIÓN
3 Forma Me-rindades	6.373,77	6.373,77	APROBADO CON RESTRICCIONES
4. Asesoramiento fondos NG	30.200,00	30.200,00	APROBACIÓN

Propuesta de aprobación Plan Estratégico Burgos Rural 2025

¿QUÉ TENEMOS?



¿QUÉ QUEREMOS?



¿MARCO PARTICIPATIVO?

Entrevistas Provinciales

21 Participantes

Entrevistas Comarcales

82 Participantes

G Provincial y G de Misión y Visión 17/10 Participantes

Cuestionarios

54 Participantes

Grupos de Trabajo Comarcales

84 Participantes

Grupos de Trabajo Temáticos

38 Participantes

DAFO a nivel provincial 

DEBILIDADES
1. Pérdida demográfica y envejecimiento de la población
2. Elevada masculinización
3. Riesgo severo de despoblación (8,2 hab/km2)
4. Deficiencias prestación de servicios públicos básicos (sanidad, educación, transporte)
5. Deficiencias servicios privados (bancos, servicios especializados)
6. Articulación cada vez más difícil centro comarcal/municipios
7. Dificultad acceso vivienda/locales actividad
8. Reducido volumen población activa (16-64) →Dificulta reemplazo
9. Inadaptación del parque inmobiliario a las necesidades de los nuevos pobladores
10. Escasa generación de empleo, sobre todo femenino
11. Elevada tasa de dependencia
12. Escaso volumen de actividad económica (prestación básica de servicios)
13. Desempleo senior >45 años
14 Pérdida de talento
15. Reducida diversificación de la actividad económica
16. Atomización actividad económica (micropymes/pymes)
17. Ausencia redes colaboración (empresa-empresa;/ empresa/admon; intersectorial)
18. Dotación insuficiente de infraestructuras de telecomunicación (brecha digital)
19. Escaso nivel de digitalización
20. Dependencia de producciones agrarias con reducidos niveles de transformación
21. Dificultad en la gobernanza, muchos interlocutores
22. Ayuntamientos muy pequeños (168 , <100 hab)

AMENAZAS
1. Sistema de valores que sitúa el éxito en el medio urbano
2. Poca experiencia en colaboración entre diferentes territorios
3. Dificultad para construir un relato diferenciador frente a otras áreas rurales
4. Coste elevado del mantenimiento de servicios públicos
5. Brecha de género: falta de oportunidades para la mujer
6. Problemas estructurales que necesitan colaboración de todas las instancias
7. Sangría demográfica acicate para la desaparición de servicios básicos
8. Escasa capacitación de los desempleados
9. Inadecuación sistema formación desempleados al medio rural
10. Reducido apoyo escuela rural
11. Dificultades para afrontar globalización
12. Desvinculación oferta y demanda del mercado de trabajo
13. Desconocimiento de la economía circular. Freno a la transición verde
14. Modelos de explotación intensiva con gran impacto ambiental
15. Cambio climático
16. Falta de agilidad y complejidad administrativas
17. Insuficiente coordinación territorial e interinstitucional
18. Inadaptación del marco normativo al medio rural
19. Ausencia de una infraestructura de conectividad

DAFO a nivel provincial 

FORTALEZAS

1. Fuerte vinculación entre los centros comarcales de servicios y su entorno
2. **Situación estratégica de la provincia** como enlace de comunicaciones
3. Experiencia Leader en torno a los GAL
4. Experiencia Transporte a la demanda
5. Patrimonio público municipal que puede actuar como punta de lanza
6. **Repoblación objetivo compartido** en la agenda pública
7. Situación geográfica estratégica de la provincia
8. Potencialidad con territorios limítrofes
9. Comunidades locales donde la proximidad facilita la implementación
10. Dotación de residencias de ancianos
11. Reconocimiento internacional de marca de garantía
12. Especialización en energía eólica
13. Industrias **agrarias vinculadas al territorio** (viñedo, fruta)
14. Excepcionales **recursos patrimoniales**
15. Sistemas de explotación modélicos por su sostenibilidad (forestal, ganadero)
16. Medio natural muy diverso, espacios naturales protegidos
17. **Orgullo rural**
18. Potencialidad para la **valorización energética** de recursos agrarios
19. Modernización en la prestación de servicios públicos (PRIAP)

OPORTUNIDADES

1. Reconocimiento social y político del Reto Demográfico
2. Inspiración en prácticas de otros países, mecanismo de garantía rural
3. Disposición favorable a **discriminación fiscal positiva para el medio rural**
4. Experiencia en la **rehabilitación de viviendas y locales** (Rehabitare)
5. Retorno al medio rural (personas mayores, nómadas digitales, ...)
6. Recursos económicos vinculados a la cohesión territorial
7. **Entorno seguro frente a las pandemias**
8. Reconocimiento social de las aportaciones del medio rural
9. Economía plata
10. Potencialidad de la cadena de valor turismo-patrimonio
11. Economía circular: papel estratégico del medio rural
12. Potencialidad del medio rural frente cambio climático
13. **Bioeconomía y transición energética**
14. Redes de proyección internacional (Camino Santiago, Unesco)
15. **Desarrollo de la prestación de servicios inteligentes**
16. Fondos destinados a combatir cambio climático
17. Conexión entre la industria del hábitat y recursos disponibles (madera)
18. Entrada en funcionamiento presa Castrovido
19. Compromiso institucional para apoyar la digitalización (agenda digital)
20. **Plan España Puede**
21. Disposición a implementar ODS
22. Trabajo del Plan Director de Telecomunicaciones

Marco estratégico del PEBUR 2025

Sobre la visión:

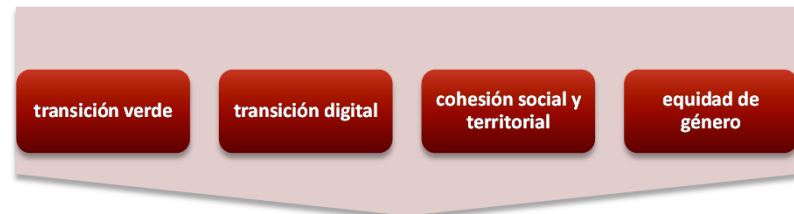
UNA PROVINCIA QUE APUESTA POR EL **DESARROLLO SOSTENIBLE** MOVILIZANDO SUS **RECURSOS ENDÓGENOS** PARA **REGENERAR** SU MEDIO RURAL COMO ESPACIO DE **OPORTUNIDAD PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS.**

Sobre la misión

DESARROLLAR EL PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PEBUR 2025 ARTICULANDO UNA **RED DE COLABORACIÓN QUE AGLUTINE A TODOS LOS AGENTES** IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA, QUE **INNOVEN Y EMPRENDAN** PARA PROMOVER EL **DESARROLLO EMPRESARIAL, EL EMPLEO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.**



PRINCIPIOS TRANSVERSALES



EJES ESTRATÉGICOS



Eje estratégico 1: Repoblación y Calidad de Vida

Objetivos estratégicos

OE-1A Mejorar las infraestructuras básicas y las condiciones de prestación de servicios en el medio rural para mejorar la calidad de vida de las personas.

OE-1b. Promocionar el territorio rural como espacio de oportunidad para desarrollar el proyecto vital de las personas

OE-1.c Promover un marco de intervención adecuado a nivel normativo para las singularidades del medio rural de la provincia de Burgos.

Líneas de actuación

Línea 1.1. Mejora de la disponibilidad de vivienda en el medio rural

Línea 1.2. Apoyo a la prestación de servicios vinculados a la calidad de vida

Línea 1.3. Promoción del medio rural

Línea 1.4. Adaptación del marco normativo al medio rural

Acciones estratégicas

AE.1.1.1. Adecuación y puesta en el mercado de inmuebles: rehabilitación y bolsa inmobiliaria rural

AE 1.2.1. Desarrollo de fórmulas de movilidad adaptadas al medio rural

AE 1.2.2. Adaptación de la prestación de servicios a la realidad del medio rural

AE 1.2.3. Programación cultural, deportiva y de ocio

AE 1.3.1. Fomento del "orgullo rural" entre los habitantes de la provincia

AE 1.3.2. Puesta en valor en el medio urbano del medio rural como lugar para vivir y trabajar

AE 1.4.1. Adaptación del marco jurídico y procedimientos administrativos a las necesidades del medio rural

Eje estratégico 2: Desarrollo empresarial y empleo

Objetivos estratégicos

OE-2a Apoyar al tejido empresarial para favorecer tanto la creación, como el crecimiento y el mantenimiento de las actividades productivas en el medio rural como pilar básico de las acciones de repoblación.

OE-2b Impulsar la capacitación de la mano de obra acorde a las necesidades del tejido empresarial, con especial atención en los sectores de actividad económica emergentes vinculados a la transición verde y a la cohesión social y territorial.

Líneas de actuación

Línea 2.1. Fomento del emprendimiento

Línea 2.2. Plan de revitalización de la economía rural

Línea 2.3. Apuesta por las nuevas economías como oportunidad

Línea 2.4. Fomento de la capacidad del medio rural potenciar el talento y generar empleo

Acciones estratégicas

AE.2.1.1. Asesoramiento en la implantación de empresas nuevas

AE 2.2.1. Plan de revitalización industrial

AE 2.3.1. Fomento de la implantación de la economía circular

AE 2.4.1. Fomento del empleo orientado a los nuevos nichos económicos colectivos

AF.2.1.2. Apoyo en la financiación

AF 2.2.2 Dinamización de otros sectores productivos

AE 2.3.2. Apoyo al desarrollo de la economía de plata

AF 2.4.2. Potenciación del talento en el medio rural

Eje estratégico 3: Transición Verde: energía, medio ambiente y bioeconomía

Objetivos estratégicos

OE-3a Poner en valor y fomentar el papel del medio rural de la provincia como proveedor de servicios ecosistémicos, aquellos servicios que resultan del propio funcionamiento de los ecosistemas (producción de agua limpia, formación de suelo, la regulación del clima por parte de los bosques, etc).

OE-3b Impulsar y promover modelos de producción y gestión sostenibles en el medio rural, respetuosos con el medio ambiente, que fomenten el aprovechamiento de los recursos endógenos de la provincia.

Líneas de actuación

Línea 3.1.
Conservación, puesta en valor y gestión del entorno natural

Línea 3.2. Fomento de la bioeconomía como factor de competitividad en el medio rural

Línea 3.3.
Ecoeficiencia

Acciones estratégicas

AE 3.1.2 Sensibilización y concienciación sobre la riqueza medioambiental de la provincia

AE.3.1.1. Restauración, conservación y gestión de espacios naturales degradados

AE 3.3.1. Fomento del desarrollo del sector agrícola y ganadero

AE 3.3.2. Apoyo a la transformación y comercialización agroalimentaria

AE 3.3.3. Impulso de otros productos endógenos: piedra, madera, micología, etc.

AF 3.3.1. Gestión sostenible del agua en ámbitos municipales de la provincia

AE 3.3.2. Impulso de la sostenibilidad energética en el medio rural

Eje estratégico 4: Desarrollo turístico y patrimonial

Objetivos estratégicos	Líneas de actuación	Acciones estratégicas		
<p>OE-4a Adecuar de las infraestructuras turísticas para favorecer la llegada de visitantes al medio rural de la provincia</p>	<p>Línea 4.1. Adecuación de infraestructuras turísticas</p>	<p>AE.4.1.1. Mejora de la señalización de los recursos turísticos</p>	<p>AE.4.1.2. Adecuación de la accesibilidad a los recursos turísticos</p>	
<p>OE-4b Impulsar la profesionalización del sector y su capacitación para afianzar la consolidación de las actividades turísticas y afrontar los retos derivados de la transición verde y digital.</p>	<p>Línea 4.2. Impulso de la cultura empresarial y de gestión en el sector turístico</p>	<p>AE 4.3.1. Plan de formación continua</p>	<p>AF 4.3.7. Acompañamiento continuado al sector privado</p>	
<p>OE-4c Generar un ecosistema de colaboración de la cadena de valor de la actividad turística para mejorar la competitividad empresarial y facilitar el desarrollo de la innovación.</p>	<p>Línea 4.3. Fomento del trabajo colaborativo para la diferenciación del destino</p>	<p>AE 4.4.1. Establecimiento de espacios colaborativos</p>	<p>AE 4.4.2. Potenciación de sinergias con otros sectores</p>	<p>AE 4.4.3. Construcción de productos turísticos innovadores</p>
<p>OE-4d Consolidar las ofertas turísticas comarcales como destinos turísticos integrados en una propuesta de valor conjunta de la provincia de Burgos como destino turístico cultural sostenible.</p>	<p>Línea 4.4. Fomento de la promoción turística del medio rural de la provincia</p>	<p>AF 4.2.1. Promoción integrada entre agentes del destino – Burgos Origen y Destino</p>	<p>AE 4.2.2. Promoción a través de prescriptores</p>	<p>AE 4.2.3. Fomento de la promoción segmentada</p>

Eje estratégico 5: Territorio inteligente y gobernanza

Objetivos estratégicos

OE-5 a. Dotar al territorio rural de infraestructuras de conectividad digital suficientes tanto para la población residente como para el desarrollo de las actividades económicas.

OE-5b Abordar los procesos de transformación digital en un medio rural disperso y envejecido.

OE-5c Definir un marco de colaboración y gobernanza entre las administraciones públicas, la comunidad empresarial y los agentes sociales.

Líneas de actuación

Línea 5.1. Disminución de la brecha digital en el ámbito rural: infraestructuras y formación

Línea 5.2. Apoyo a la digitalización en la prestación de servicios

Línea 5.3. Impulso de ecosistemas participativos

Acciones estratégicas

AE.5.1.1. Búsqueda e implantación de soluciones tecnológicas para llevar la conectividad a todo el territorio

AE.5.1.2. Programa de formación sobre competencias digitales

AE 5.2.1. Implementación de soluciones SMART en la gestión de servicios públicos.

AE 5.2.2. Fomento de la prestación de Servicios digitalizados: personas y empresas

AE 5.3.1. Potenciar la colaboración entre Administraciones

AE 5.3.2. Desarrollo de espacios de participación y colaboración a nivel político, económico y social

INDICADORES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
EJE 1. REPOBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA	
1. Variación de la población en los municipios del medio rural de Burgos y/o respecto de la media regional	0% / 10%
EJE 2. DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	
2. Variación del tejido empresarial del medio rural de Burgos y/o respecto de la media regional	0% / 10%
3. Variación del desempleo en el medio rural de Burgos y/o respecto de la media regional	0% / 10 %
EJE 3 TRANSICIÓN VERDE: ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y BIOECONOMÍA	
4. N° de ODS abordados	7
EJE 4: DESARROLLO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL	
5. Variación del n° de visitantes en el medio rural de Burgos y/o respecto de la media regional	10%/15%
EJE 5 TERRITORIO RURAL INTELIGENTE Y GOBERNANZA	
6. Dotación de fibra en los núcleos de población de la provincia en 2025	90%
7. Establecimiento ecosistemas participativos	5

Plan de implementación y seguimiento del



Gobernanza y modelo de participación

SE PROPONE QUE EL MODELO DE GOBERNANZA A SEGUIR SE ARTICULE EN TORNO A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE TRABAJO:

- DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL PEBUR2025
- PLATAFORMA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL PEBUR2025
- OFICINA TÉCNICA DEL PEBUR2025.



Planificación y Herramientas de seguimiento y evaluación del PEBUR 2025

Seguimiento



Evaluación

Seguimiento estratégico: monitorización de las métricas y los indicadores estratégicos definidos en el plan

Seguimiento operativo: definición sistema de indicadores operativos anuales tras el proceso de selección de actuaciones

Seguimiento del grado de ejecución y despliegue de las iniciativas

Propuesta de aprobación procedimiento de viajes

DERECHOS A JUSTIFICACIÓN

Órganos de Gobierno

El personal que forme parte de los órganos de gobierno, percibirá las indemnizaciones del Grupo 1 según los Anexos II y III del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.

Secretario, Interventor, Tesorero, Director

Este personal percibirá las indemnizaciones del Grupo 1 según los *Anexos II y III del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.*

Resto del personal de Diputación y técnicos de SODEBUR.

Este personal percibirá las indemnizaciones del Grupo 2 según los *Anexos II y III del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.*

Personal Administrativo.

Este personal percibirá las indemnizaciones del Grupo 3 según los *Anexos II y III del R.D. 462/2002, de 24 de mayo.*



Propuesta de aprobación procedimiento gastos de representación

APLICACIÓN DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Los gastos de representación, se restringirán exclusivamente al Presidente de la Junta General, el Sr. Presidente del Consejo de Administración y el Director de SODEBUR.

PROCEDIMIENTO

En el caso de invitaciones que realicen los Presidentes o el Director de SODEBUR por motivos de representación, se podrá aplicar el régimen de gastos, en este caso se incluirá los justificantes en el apartado "Otros justificantes", con indicación expresa del:

- Motivo de la reunión y explicación del gasto
- Nombre de las personas invitadas.
- Organización en la que formen parte.
- Cargo que ocupan en ella.



Propuesta de aprobación procedimiento de tramitación de Convenios

TRAMITACIÓN DE LOS CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DIRECTA

El expediente deberá contener la siguiente documentación:

- a. **Propuesta del Presidente**, que inicie el procedimiento y donde se proponga a los técnicos de SODEBUR que realicen los estudios necesarios para evaluar la realización del Convenio.
- b. **Memoria Técnica y económica justificativa**, según el contenido previsto en el art.50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, si procede, incluida la información sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión de la subvención preparada por la entidad solicitante del convenio.
- c. **Redacción borrador del Convenio** por el técnico.
- d. **Informe técnico** que justifique los siguientes aspectos:
 - i. El desarrollo de la actuación contribuya al desarrollo socioeconómico de la provincia.
 - ii. Que el beneficio de la actuación revierta en el desarrollo de la actividad socioeconómica de los municipios menores de 20.000 habitantes.
 - iii. Que la actuación se enmarque en el desarrollo del Plan Estratégico de la provincia.
 - iv. La actuación se deberá enmarcar dentro de las encomiendas realizadas por la Diputación a SODEBUR.
 - v. Que la actuación no obtenga otras ayudas de la Corporación Provincial y que existan motivos para que tenga un tratamiento diferenciado.
 - vi. Que los parámetros económicos en los que se basa la determinación de la cuantía de la propuesta de concesión y su adecuación a los precios de mercado, así como sobre las condiciones y compromisos aplicables contenidos en la Propuesta de resolución
 - vii. Que la propuesta se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.Este informe técnico será revisado y conformado por el Director de la Sociedad.
- e. Solo para los convenios de un importe superior a los 15.000€, **informe jurídico** emitido por el Sr. Secretario o por la persona en quien este delegue.
- f. Solo para los convenios de un importe superior a los 15.000€, **informe de Intervención**, emitido por el Sr. Interventor o por la persona en quien este delegue.
- g. **Resolución motivada del Presidente**: la resolución que apruebe la concesión, indique y motive las razones de *"interés público, social, económico o humanitario u otras que, debidamente justificadas por el órgano gestor, dificulten su convocatoria"*, así como la congruencia y proporcionalidad del importe de la subvención propuesta con los fines a conseguir.

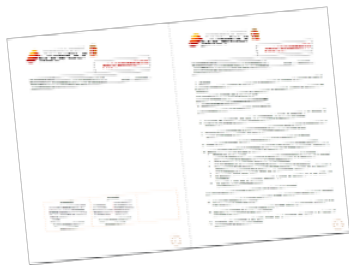


Propuesta de aprobación procedimiento de tramitación de Contratos de Patrocinio

1. TRAMITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PATROCINIO

La documentación a incluir en los expedientes será la siguiente:

- 0) **Propuesta del Presidente**, que inicie el procedimiento y donde se proponga a los técnicos de SODEBUR que realicen los estudios necesarios para evaluar la realización del contrato.
 - 1) Memoria técnica redactada por la entidad proponente del patrocinio donde se recoja la exclusividad de su servicio, la cual impide su licitación, así como la valoración justificada del coste de este.
 - 2) Pliego de especificaciones Técnicas y Administrativas y Anexos redactadas por el técnico.
 - 3) **Informe Técnico** que justifique la singularidad del contrato y que recoja los siguientes aspectos:
 - Motivos por los que se hace un Contrato de Patrocinio con la entidad patrocinada. Justificando la ausencia de medios propios.
 - Que el desarrollo de la actuación contribuya al desarrollo socioeconómico de la provincia.
 - Que el beneficio de la actuación revierta de forma preponderante en el desarrollo de la actividad socioeconómica de los municipios menores de 20.000 habitantes.
 - Que la actuación se enmarque en el desarrollo del Plan Estratégico de la provincia.
 - La actuación deberá estar incluida dentro de las encomiendas realizadas por la Diputación a SODEBUR.
 - La cuantía y que esta se considera adecuada a precio de mercado por lo que existe una equivalencia entre prestaciones y precio.
- Este informe técnico será revisado y conformado por el Director de la Sociedad.
- 4) Solo para los contratos de un importe superior a los 15.000€, informe jurídico emitido por el Sr. Secretario o por la persona en quien este delegue.
 - 5) Solo para los contratos de un importe superior a los 15.000€, informe de Intervención, emitido por el Sr. Interventor o por la persona en quien este delegue.
 - 6) Aprobación del expediente y del gasto, firmada por el Presidente del Consejo o el Consejo de Administración de acuerdo a los estatutos.



Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente



RESOLUCIÓN INICIAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA PARA EL AÑO 2022



RESOLUCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE DESARROLLO LOCAL



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN MENOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

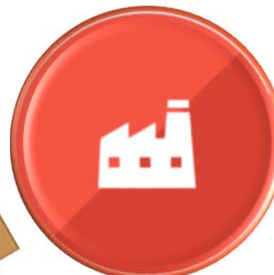
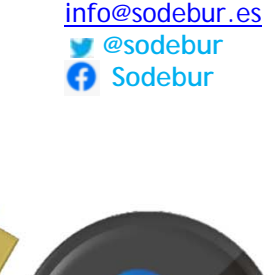
ASUNTOS DE URGENCIA

Solicitud de prórroga de la subvención para el fomento de proyectos de colaboración para el desarrollo local de la provincia de Burgos 2021 de las agrupaciones del Ayuntamientos de Belorado y del de Sargentos de la Lora.

RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**



SODEBUR
Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14
SERVICIOS TÉCNICOS:
947 061929
info@sodebur.es
 @sodebur
 Sodebur